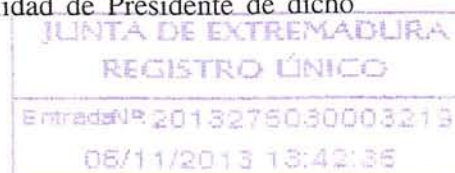




Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilmo. Sr. D. JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA
Plaza del Rastro, S/N.
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4-B de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato



EXPONE:

Que a tenor del artículo 110 DE LA L.J.C.A., mediante anterior registro del 27 de junio de 2013 (DOCUMENTO nº 1), el sindicato PIDE SOLICITÓ EXTENSIÓN, A TODOS LOS DOCENTES EN ACTIVO EN EXTREMADURA QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES EXIGIBLES DE LOS EFECTOS, DE LA SENTENCIA FIRME número 00130/2013 (procedimiento abreviado 0000168/2013), dictada por el Juzgado nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Mérida de 19 de junio de 2013 por la que se reconoce el derecho de los funcionarios de a cobrar la cantidad correspondiente a la retribución proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, devengada del 1 de junio al 14 de julio de 2012, con los efectos administrativos que procedan. No siendo ejecutada a fecha de hoy dicha sentencia que sigue sin extenderse al resto de los empleados públicos extremeños como es de justicia.

Que ni la Administración del Estado (Ministerio de Administraciones Públicas) y el Gobierno de Extremadura siguen sin negociar un nuevo Acuerdo Retributivo, lo que provoca que se siga incrementando la pérdida del poder adquisitivo de los docentes extremeños y el resto de los empleados públicos.

Cuadro 2.3.3 Evolución de los precios

	ESA Code	2012 (A)	2012 (A)	2013 (F)	2014 (F)	2015 (F)	2016 (F)
		Nivel	Variación anual en %				
1. Deflactor del PIB		101,6	0,1	1,4	1,4	1,5	1,8
2. Deflactor del consumo privado (*)		106,4	2,4	1,9	1,5	1,7	1,7
3. IPC Amonizado		119,2	2,4	1,7	1,6	1,7	1,8
4. Deflactor del consumo público		98,8	-1,5	2,2	0,5	0,6	0,8
5. Deflactor de la formación bruta de capital fijo		97,0	-1,5	0,3	1,2	2,3	3,1
6. Deflactor de las exportaciones (bienes y servicios)		105,6	1,9	1,9	2,7	2,9	3,3
7. Deflactor de las importaciones (bienes y servicios)		109,3	4,3	2,6	2,7	2,9	3,3

(*) Incluye hogares e ISFLSH
(A) Avance
(F) Previsión
Fuente: INE y Ministerio de Economía y Competitividad

1

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D 10001 CÁCERES 927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4B 06001 BADAJOZ 924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta 06800 MÉRIDA 924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo 10600 PLASENCIA 927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. 06400 DON BENITO 924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

Que la variación interanual del IPC sigue creciendo, siguiendo la línea de los últimos años, lo que significa que los docentes extremeños perderán, este año, otro 0'3% de poder adquisitivo, pérdida que se suma a las de los últimos años en los que, de forma continua, se han ido firmando acuerdos con subidas salariales menores que las subidas del coste de la vida. Los sueldos de los docentes extremeños acumulan ya cerca de 29% de pérdida de poder adquisitivo sólo en los últimos diez años y la previsión de la subida global del IPC para los próximos tres años es de un 5'1%.

Acumulación en el periodo 1999-2013 de la pérdida de poder adquisitivo en los cuerpos docentes en Extremadura

AÑO	IPC	SUBIDA	Sueldo Real	Sueldo Según I.P.C.	Diferencia Anual
1999	2,90%	2,00%	21722,06	21722,06	0
2000	4,00%	2,00%	22949,86	23145,20	-195,34
2001	2,70%	2,00%	23913,68	24560,08	-646,40
2002	4,00%	2,00%	24752,78	25574,60	-821,82
2003	2,60%	2,00%	25465,3	26827,02	-1361,72
2004	3,20%	2,00%	26321,66	27759,93	-1438,27
2005	3,70%	2,00%	27285,91	28891,18	-1605,27
2006	2,70%	2,00%	28909,77	30938,03	-2028,27
2007	4,20%	2,00%	30643,95	32796,10	-2152,14
2008	1,40%	2,00%	32372,62	35135,03	-2762,41
2009	1,00%	2,00%	33371,87	35965,80	-2593,93
2010	3,00%	-7,39%	31185,87	36325,46	-5139,59
2011	2,40%	0,00%	31185,87	37415,22	-6229,35
2012	2,90%	-7,35%	28894,83	38313,19	-9418,36
2013	0,30%	0,00%	31185,87	39424,27	-8238,40
Acumulación en el periodo 1999-2013 de la pérdida de poder adquisitivo en el Cuerpo de Secundaria					-44631,27

AÑO	IPC	SUBIDA	Sueldo real	Sueldo según I.P.C.	Diferencia anual
1999	2,90%	2,00%	18578,6	18578,60	0,00
2000	4,00%	2,00%	19743,52	19910,58	-167,06
2001	2,70%	2,00%	20643,42	21196,07	-552,65
2002	4,00%	2,00%	21417,02	22119,77	-702,75
2003	2,60%	2,00%	22021,87	23190,86	-1168,99
2004	3,20%	2,00%	22767,45	23984,97	-1217,52
2005	3,70%	2,00%	23617,93	24949,76	-1331,82
2006	2,70%	2,00%	25103,28	26779,74	-1676,46
2007	4,20%	2,00%	26739,21	28501,21	-1762,00
2008	1,40%	2,00%	28389,76	30659,76	-2270,00
2009	1,00%	2,00%	29309,35	31427,87	-2118,52
2010	3,00%	-6,39%	27711,46	31742,15	-4030,69
2011	2,40%	0,00%	27711,46	32694,41	-4982,95
2012	2,90%	-7,33%	25680,16	33479,08	-7798,92
2013	0,30%	0,00%	27711,46	34449,97	-6738,51
Acumulación en el periodo 1999-2013 de la pérdida de poder adquisitivo en el Cuerpo de Maestros					-36518,84

2

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

Que denunciamos el descenso real de los salarios de los docentes y de todos los empleados públicos. Al recorte del gobierno de Zapatero (un 5'7% a los maestros, un 7'1% a los profesores y un 5% de media a todos los empleados públicos) se sumó el nuevo recorte de la paga extra de diciembre de 2012 por el gobierno de Rajoy (una reducción salarial del 7'1% a todos los empleados públicos) y a la congelación salarial que sufriremos otro año más, lo que supone la acumulación de una pérdida del poder adquisitivo de un 29% de pérdida de poder adquisitivo en los últimos diez años.

SOLICITA:

Que se extiendan los efectos de la sentencia nº 00130/2013 (procedimiento abreviado 0000168/2013), dictada por el Juzgado nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Mérida de 19 de junio de 2013 a todos los empleados público en situación de servicio activo en el Gobierno de Extremadura que cumplan las condiciones exigibles en dicha sentencia y se les pague la cantidad correspondiente a la retribución proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Que sea negociado con PIDE y el resto de los sindicatos presentes en la mesa de Educación del Gobierno de Extremadura: la implantación de la cláusula de revisión salarial; el establecimiento de un calendario para la recuperación de las pérdidas salariales de los gobiernos de Zapatero y Rajoy; y la subida salarial necesaria para la recuperación del poder adquisitivo para el personal empleado público.

En Mérida, a 6 de noviembre de 2013

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE



Sindicato del Profesorado Extremeño

DOCUMENTO Nº 1



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilmo. Sr. D. JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA
Plaza del Rastro, S/N.
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4-B de Badajoz y tño. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

EXPONE:

Que mediante el presente escrito el sindicato PIDE viene a presentar SOLICITUD DE EXTENSIÓN A TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN EXTREMADURA QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES EXIGIBLES DE LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA FIRME número nº 00130/2013 (procedimiento abreviado 0000168/2013), dictada por el Juzgado nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Mérida de 19 de junio de 2013 (se adjunta la sentencia como DOCUMENTO nº 1), por la que se reconoce el derecho de los funcionarios a cobrar la cantidad correspondiente a la retribución proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, devengada del 1 de junio al 14 de julio de 2012, con los efectos administrativos que procedan.

SOLICITA:

Que se extiendan los efectos de la sentencia nº 00130/2013 (procedimiento abreviado 0000168/2013), dictada por el Juzgado nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Mérida de 19 de junio de 2013 a todos los empleados públicos de Extremadura que cumplan las condiciones exigibles en dicha sentencia y se les pague la cantidad correspondiente a la retribución proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

En Mérida, a 26 de junio de 2013

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

1

4

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org